

ANEXO N° 2

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

**J.I. JOSÉ MARÍA CARO – LONQUIMAY – ARAUCANÍA
MARCIAL DE JESÚS ORREGO MORENO
N°INT. DCC- 0449-2-2016**

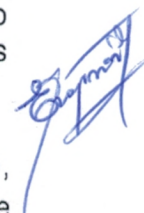
En Temuco, a 19 de octubre de 2016, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional doña **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula de identidad N°12.969.848-9, ambas domiciliadas en Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante "**Fundación Integra**" o "**Integra**" por una parte; y, por la otra, don **MARCIAL DE JESÚS ORREGO MORENO**, cédula de identidad N° 9.645.140-7, con domicilio Hijuela El Carmen, Lonquimay, en adelante el "transportista"; se acordó celebrar la siguiente modificación de contrato de transporte escolar:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 12 de abril de 2016, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria, y en representación de las personas señaladas en el Anexo N° 1 de ese instrumento, contrato al transportista para efectuar el traslado de niños/as beneficiarios de la institución. Se individualizó en dicho documento al conductor y su acompañante, se detalló el pago de los servicios, el plazo que regirá el acuerdo, las obligaciones de cada parte y sus responsabilidades, entre otras consideraciones relevantes.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula SEGUNDA del contrato original, en el sentido siguiente: Se reemplaza la acompañante titular mencionada en el anexo N° 1 por don MIGUEL ÁNGEL BENAVIDES SANDOVAL, Rut N° 17.121.045-3, domiciliado en Arturo Prat N° 520, Población Abutardas. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

CUARTO: LEY DE TRANSPARENCIA. Se deja expresa constancia que este anexo contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.


El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la profesional.



La personería de la Directora Regional de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, no se inserta por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas.



**MARCIAL DE JESÚS ORREGO
MORENO**
9.645.140-7
TRANSPORTISTA



ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA